

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO MULTIRRIESGO PARA EXPOSITORES DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EXP. 05/26.**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

I.-Con fecha 19 de marzo de 2026 se publicó el anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando plazo para la recepción de proposiciones hasta el día 8 de abril de 2026 a las 14:00 horas. Finalizado dicho plazo de presentación, según consta en el certificado de recepción de proposiciones emitido por el registro de CONTURSA, presentó propuesta una única empresa, siendo la misma **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA.**

II.- Con fecha 14 de abril de 2026, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en la que se determinaba que la clasificación de la única oferta presentada y no excluida o descalificada correspondiente era la siguiente:

LICITADORA	PUNTOS
<b>CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA</b>	<b>70,00</b>

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA.**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xvY2pbG99ABdId96wYazIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela María Moreno Ramon	Firmado	17/04/2026 14:18:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvY2pbG99ABdId96wYazIA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvY2pbG99ABdId96wYazIA==</a>		



IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA**, la contratación del **Servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, Exp. 05/26**, por los importes unitarios que se detallan a continuación (IVA no incluido) para el periodo inicial de dos años de ejecución del contrato al haber obtenido la máxima puntuación:

- ❖ Eventos en las instalaciones de Contursa.....48,47 €
- ❖ Eventos en otras instalaciones gestionadas por Contursa....57,12 €

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA**, según su oferta, adquiere el siguiente compromiso sin coste adicional:

- Reducción del importe de la franquicia general fijándose la misma en 300,00€.

**SEGUNDO.-** Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.

**TERCERO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada  
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xvY2pbG99ABdId96wYazIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	17/04/2026 14:18:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvY2pbG99ABdId96wYazIA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvY2pbG99ABdId96wYazIA==</a>		

